ACTA ACLARATORIA N° 1 AL ACTA DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2033 del 22 DE DICIEMBRE DE 2020

MODALIDAD:	[MINIMA CUANTIA]
CONTRATISTA:	[LANEX S&S SAS
NIT:	[900687679-3]
R/L:	[YIMI ALEXIS SILVA CRISTANCHO R/L]
CC:	[9.432.469]
OBJETO:	
	RECARGA MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOPAL
VALOR:	[DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE $18.772.400,42]
PLAZO:	[CINCO (05) DÍAS]

En la ciudad de Yopal, a los once (11) días del mes de marzo de 2021, se reunieron; Aydee Soler Sanabria, identificado con cedula de ciudadanía N° 47.432.837 expedida en Yopal-Casanare, en su calidad de Secretario de Despacho -Secretario General y YIMI ALEXIS SILVA CRISTANCHO en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el Acta aclaratoria N° 1 al acta de terminación bilateral anticipada del contrato de compraventa n°1001.84.2033 del 22 de diciembre de 2020.

CONSIDERACIONES:

1.- Que, por error de digitación, al momento de trascribir los datos del Registro Presupuestal al Contractvs, se modificó un numero en el contenido del valor del contrato, ocasionando que el sistema tomara, el valor mal en el acta de terminación bilateral anticipada del contrato de compraventa n°1001.84.2033, tal y como se evidencia en la imagen a continuación:

ACTA DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N°1001.84.2033 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y LANEX S&S S.A.S.

MODALIDAD:	[MINIMA CUANTIA]
CONTRATISTA:	[LANEX S&S SAS
NIT:	[900687679-3]
R/L:	[YIMI ALEXIS SILVA CRISTANCHO R/L]
CC:	[9.432.469]
OBJETO:	
	RECARGA MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOPAL
VALOR:	[DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE $18.722.400,42]

EL CONTRATISTA, hemos acordado **TERMINAR DE MUTUO ACUERDO** el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA No. 2033.2020 del 22 de diciembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las partes suscribieron el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2033.2020 del 22 de diciembre de 2020, cuyo objeto es: "RECARGA MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOPAL", con un plazo de ejecución inicial de cinco (05) días por un valor inicial de Dieciocho Millones Setecientos Veintidos Mil Cuatriocientos Pesos con Cuarenta y Dos Centavos M/Cte $18.722.400,42 y con acta de inicio del 29 de diciembre de 2020. 2.) Que, el contratista informó por

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
	VALOR	**ANTICIPO**	
CONTRATO INICIAL	$ 18.722.400,42	$ 0,00	
ADICIONAL	$ 0,00	$ 0,00	
TOTAL CONTRATO	$ 18.722.400,42	$ 0,00	
	VALOR ACTA	**AMORTIZA**	**VALOR PAGADO**
PRESENTE ACTA	$ 18.722.400,42	$ 0,00	$ 18.722.400,42
TOTAL	$ 18.722.400,42	$ 0,00	$ 18.722.400,42
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0,00		

presentado pagos, b)Que a la fecha del presente acto se encuentra un saldo a favor del contratista el cual será cancelado así: un (1) Acta de Liquidación por cinco (5) días correspondientes al mes de Diciembre, por un valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS PESOS ($18.722.400,42) previa presentación de los soportes de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL. 7.) Que

2.- Que el valor correcto del valor del contrato, fue ajustado en el sistema Contractvs, actualizando de manera inmediata el valor del Acta de terminación bilateral anticipada del contrato de compraventa n°1001.84.2033, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

ACTA DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N°1001.84.2033 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y LANEX S&S S.A.S.

MODALIDAD:	[MINIMA CUANTIA]
CONTRATISTA:	[LANEX S&S SAS
NIT:	[900687679-3]
R/L:	[YIMI ALEXIS SILVA CRISTANCHO R/L]
CC:	[9.432.469]
OBJETO:	RECARGA MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOPAL
VALOR:	[DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE $18.772.400,42]

ACTA ACLARATORIA

EL CONTRATISTA, hemos acordado **TERMINAR DE MUTUO ACUERDO** el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA No. 2033.2020 del 22 de diciembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las partes suscribieron el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2033.2020 del 22 de diciembre de 2020, cuyo objeto es: "RECARGA MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOPAL", con un plazo de ejecución inicial de cinco (05) días por un valor inicial de Dieciocho Millones Setecientos Setenta y dos Mil Cuatriocientos Pesos con Cuarenta y Dos Centavos M/Cte $18.772.400,42 y con acta de inicio del 29 de diciembre de 2020. 2.) Que, el contratista informó

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
	VALOR	**ANTICIPO**	
CONTRATO INICIAL	$ 18.772.400,42	$ 0,00	
ADICIONAL	$ 0,00	$ 0,00	
TOTAL CONTRATO	$ 18.772.400,42	$ 0,00	
	VALOR ACTA	**AMORTIZA**	**VALOR PAGADO**
PRESENTE ACTA	$ 18.772.400,42	$ 0,00	$ 18.772.400,42
TOTAL	$ 18.772.400,42	$ 0,00	$ 18.772.400,42
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0,00		

presentado pagos, b)Que a la fecha del presente acto se encuentra un saldo a favor del contratista el cual será cancelado así: un (1) Acta de Liquidación por cinco (5) días correspondientes al mes de Diciembre, por un valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS PESOS ($18.772.400,42) previa

3.- Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del contrato de prestación de servicios de profesionales No 2033 de 2020 se hace necesaria su aclaración.

4.- Por lo anterior las partes acuerdan aclarar que el valor del contrato Nº 2033 de 2020, el cual quedará así en el acta de inicio:

ACTA DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N°1001.84.2033 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y LANEX S&S S.A.S.

MODALIDAD:	[MINIMA CUANTIA]
CONTRATISTA:	[LANEX S&S SAS
NIT:	[900687679-3]
R/L:	[YIMI ALEXIS SILVA CRISTANCHO R/L]
CC:	[9.432.469]
OBJETO:	RECARGA MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOPAL
VALOR:	[DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE $18.772.400,42]

ACTA ACLARATORIA

MUNICIPIO DE YOPAL

EL CONTRATISTA, hemos acordado **TERMINAR DE MUTUO ACUERDO** el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA No. 2033.2020 del 22 de diciembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las partes suscribieron el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2033.2020 del 22 de diciembre de 2020, cuyo objeto es: "RECARGA MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOPAL", con un plazo de ejecución inicial de cinco (05) días por un valor inicial de Dieciocho Millones Setecientos Setenta y dos Mil Cuatriocientos Pesos con Cuarenta y Dos Centavos M/Cte $18.772.400,42 y con acta de inicio del 29 de diciembre de 2020. 2.) Que, el contratista informó

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
	VALOR	**ANTICIPO**	
CONTRATO INICIAL	$ 18.772.400,42	$ 0,00	
ADICIONAL	$ 0,00	$ 0,00	
TOTAL CONTRATO	$ 18.772.400,42	$ 0,00	
	VALOR ACTA	**AMORTIZA**	**VALOR PAGADO**
PRESENTE ACTA	$ 18.772.400,42	$ 0,00	$ 18.772.400,42
TOTAL	$ 18.772.400,42	$ 0,00	$ 18.772.400,42
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0,00		

presentado pagos, b)Que a la fecha del presente acto se encuentra un saldo a favor del contratista el cual será cancelado así: un (1) Acta de Liquidación por cinco (5) días correspondientes al mes de Diciembre, por un valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS PESOS ($18.772.400,42) previa

5.- El contenido del Acta de Inicio que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

AYDEE SOLER SANABRIA
Supervisor

YIMI ALEXIS SILVA CRISTANCHO
R/L LANEX S&S SAS
Contratista

Icontec ISO 9001 IQNet
SC-CER 346073